

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 2237/99.

Nombre, apellidos y localidad: José Domínguez Quinta. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 2654/99.

Nombre, apellidos y localidad: Amparo Delgado Atienza. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 2.º/2000.

Núm. expte.: 1633/99.

Nombre, apellidos y localidad: Nieves Soto Santiago. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 3.º/2000.

Núm. expte.: 1573/99.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Luisa de los Santos Domínguez. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 3.º/2000.

Núm. expte.: 967/99.

Nombre, apellidos y localidad: Raúl Rondán Rodríguez. Sanlúcar.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S. 3.º/2000.

Núm. expte.: 2194/00.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Rodríguez Cortez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente.

Núm. expte.: 624/00.

Nombre, apellidos y localidad: Isabel Ruiz Domínguez. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente.

Núm. expte.: 2843/99.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Carmen Castro Rodríguez. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archiva su expediente.

Cádiz, 18 de octubre de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, de notificación.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía, 2, primera planta, de Málaga, para

ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurridos dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado: Fuensol, S.A.

NIF: A-29.184.389.

Procedimiento: Comunicación deudas y requerimiento para señalamiento de bienes.

Málaga, 10 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

EDICTO de la Dependencia Regional de Recaudación en Málaga, sobre notificaciones.

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan, conforme al art. 105.6 de la Ley General Tributaria, sin haber sido posible. Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de 10 días en estas oficinas para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

NIF: A-29.148.913.

Nombre: Artesanía en Yeso y Escayola, S.A.

Procedimiento: Señalamiento de Bienes.

NIF: A-29.014.461.

Nombre: Costa Lago, S.A.

Procedimiento: Notificación diligencia de embargo de Cuentas Bancarias 290020017339Y.

Málaga, 16 de octubre de 2000.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto, Emilio Nuño Castaño.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Inspección, de requerimiento información para devolución del IVA.

Enrique García Aparicio, Inspector Regional Adjunto de Andalucía.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria y una vez intentada ésta por dos veces, se le requiere para que aporte la siguiente documentación de trascendencia tributaria, al objeto de proceder a la devolución de IVA indebidamente repercutido en la adquisición de un bien inmueble sito en la Urbanización Torrequebrada, en Benalmádena Costa, provincia de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación:

- Número de Identificación Fiscal (NIF) o, en su caso, Número de Extranjeros (NIE).
- En el caso de varios adquirentes, deberá acreditarse el grado de participación en la compraventa.
- En caso de querer recibir la devolución por transferencia bancaria deberán remitir su código de cuenta cliente (CCC) correspondiente a una entidad bancaria con establecimiento o sucursal en territorio español.

Haciéndole la advertencia de que, caso de que no se cumplimente el presente requerimiento en todos sus términos, se producirá la caducidad del procedimiento en el plazo de tres meses, conforme se establece en el artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con los efectos que en dicho artículo se determinan y que le serán notificados en el momento procedimental oportuno.

Todo esto referido a los siguientes sujetos pasivos:

Wire de Inversiones y Arrendamientos, S.L.
NIF: B-29862513.

Perreti Kalevi Silvennoinen y Pirjo Pilvikki Silvennoinen.
NIE/NIF: X-119959M - X-204506OS.

Paulus Hinricus Van den Hout.
NIE: X-0934534K.

Johannes Hendrik Seur y Beatriz Seur.
NIE: X-110101.

Petrus Wilhelmus Koopmeiners.
NIE: X-1697323S.

Frank Robert Soutendyk y Maria Hendrika Soutendyk.
NIE: N-33765862D-00019675.

Maria Scherz Khenvenhukker Metsch.
NIE: 51100106-V.

Beuk Management VB.
Rene Jull Jorgensen y Kaja Jorgensen.
NIE: A-001756688.

Heikki Juhani Salmela y Kristi Helena Salmela.
NIE: 2803221 - 162121.

Marinus Van der Slot y Johanna Maria Prina Van der Slot Kortekaas.
NIE: N-41403306N-16016591.

Jan Hedrik Bindels y Johanna Catharina Bindels.
NIE: N-25690893 - N-25690904.

Erik Albert Beuk.
NIE: N-24262277.

Dolf Adrianus Josephus Beuk.
NIE: N-24258093.

Jacquelin A y Guis.
NIE:

Soren Hartmann Petersen y Gerd Bente Schourup Petersen.
NIE: A-003973042 - A-002363627.

Johannes Schmitz y Gertrud Schmitz.
NIE: 530368006 - 5303367984.

Brigitte Ursula Nitschke y Hannelore Margarete Schmidt.
NIE: 2407487680 - 2398673749.

Hurbertus Jacobse Rijk y Sophia Agnes Rijk.
NIE: N-31599191 - N-31599202.

Eillem Brummelman y Cornelia Margaretha Spelde.
NIE: N-25347161 - N-25347172.

Adrianus Ludovicus Bartholomeus Maria Biemans y Maria Petronella Francisca Biemans.
NIE: 898712-C - 989713-C.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Sevilla, 20 de octubre de 2000.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE ALOSNO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 2645/2000).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas realizadas por el sistema de concurso para proveer dos plazas de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo de clasificación «C», convocadas por acuerdo plenario de fecha 22 de febrero de 1998 y anunciadas en el BOJA núm. 50, de fecha 29.4.99; BOP núm. 96, de fecha 28.4.99, y del Estado, núm. 122, de fecha 22.5.99, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, clase «C» los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Alosno, 18 de septiembre de 2000.- El Alcalde acctal.

A N E X O

Número: 1.
Apellidos y nombre: Asencio Domínguez, José.
DNI: 29.745.069-C.
Plaza: 1.^a

Número: 2.
Apellidos y nombre: González Pérez, Dolores.
DNI: 29.738.925-V.
Plaza: 2.^a

AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO (MALAGA)

EDICTO sobre aprobación inicial proyecto urbanización UEL-5. (PP. 2677/2000).

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión de 10 de octubre de 2000, el proyecto de urbanización de la UEL-5, promovido por este Ayuntamiento, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, durante el cual